



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD  
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS  
FICHA TÉCNICA ESPACIO TRABAJO**

**VIGENCIA AGOSTO 2016 – FEBRERO 2017**

**AUTORES**

**LAURA MILENA MARTINEZ RAMIREZ**

Profesional en Fisioterapia. Especialista en Salud Ocupacional.  
Subdirección de Determinantes en Salud.

**MARTHA LUCIA CUERVO MANOSALVA.**

Profesional en Terapia Ocupacional. Especialista en Salud Ocupacional  
Subdirección en Acciones Colectivas.

**GRACIELA HOLGUIN HERNANDEZ.**

Profesional en Medicina. Especialista en Salud Ocupacional.  
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

**JUAN PABLO CASTRO ISIDRO.**

Profesional en Antropología. Magister en Investigación Social Interdisciplinaria  
Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas

**SONIA VEGA ESPITIA.**

Profesional en Enfermería. Especialista en Salud Ocupacional  
Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas.

Aportes Técnicos Espacio Trabajo

Bogotá D.C., Julio de 2016



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## Tabla de contenido

### PRESENTACIÓN

1. MARCO CONCEPTUAL
2. OBJETIVOS
  - 2.1 Objetivo General
  - 2.2 Objetivos Específicos
3. METAS PLAN TERRITORIAL DE SALUD
4. MÉTODO Y MARCO OPERATIVO
  - 4.1 Desarrollo de las Acciones Integradas
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

## PRESENTACIÓN

En el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020, en el primer pilar, Igualdad de Calidad de Vida se concibe como parte fundamental la Atención Integral en Salud con el fin de desarrollar “un esquema de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a partir de la identificación, clasificación e intervención del riesgo en salud”, basándose en una estrategia urbana de Atención Primaria en Salud Resolutiva (Concejo de Bogotá D.C., 2016). En concordancia con lo anterior, el Plan Territorial de Salud para el cuatrienio, incluye dos metas que serán desarrolladas en el espacio trabajo a través de procesos orientados a niños, niñas y adolescentes trabajadores, así como a trabajadores de las unidades de trabajo informal. En respuesta a esto, se direccionan las acciones desde el **enfoque de equidad de salud urbana** con el cual se pretende reducir las diferencias en las condiciones de ambiente de trabajo y salud de los trabajadores informales de Bogotá (Organización Panamericana de la Salud OPS, 2007).

En el año 2002 se formulan los primeros lineamientos de la política de salud y trabajo para Bogotá; posteriormente hacia los años 2006 y 2007 en el plan de desarrollo, Bogotá Sin Indiferencia (2004-2008), se organizan las intervenciones desde el ámbito laboral para la población trabajadora de la economía informal, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas. Posteriormente, con el plan de desarrollo de Bogotá Positiva Para Vivir Mejor (2008-2011), a través de Salud al Trabajo, se continúan las acciones para los trabajadores informales, que conllevaron a que en el año 2010 se recibiera el premio Internacional por “Mejorar la Salud Urbana” a través de salud al trabajo.

En el año 2012, se define la operación del ámbito laboral en el Distrito Capital dentro del plan de desarrollo Bogotá Humana (2012-2016) y se precisan acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de la economía informal. La Secretaría Distrital de Salud para el 2016 busca alinear la operación del espacio trabajo en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública y Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo sin desligarse de la resolución 518 de 2016 y demás normas vigentes establecidas para el Plan de Intervenciones Colectivas. (Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, 2016).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

En el espacio trabajo, se proponen acciones orientadas a procesos de transformación en la población trabajadora, incidiendo en las percepciones sociales y en el mejoramiento de las condiciones de salud, trabajo y calidad de vida. Por lo anterior, con el presente documento se procura estructurar un marco general que oriente el desarrollo de acciones para la economía informal, a través de la promoción de entornos laborales saludables y el aporte a la dignificación del trabajo en el distrito capital; Esto, a partir de tres acciones integradas bajo el enfoque sistémico, el modelo socio ecológico y la gestión del riesgo, utilizando estrategias adaptadas y adoptadas conforme a las características del espacio trabajo.

## 1. MARCO CONCEPTUAL

Para la Secretaría Distrital de Salud el **espacio trabajo** se entiende como el escenario que aporta al desarrollo de herramientas e implementación de estrategias para transformar las percepciones y prácticas relacionadas con la labor, que inciden en el mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo, y se reflejan en la calidad de vida de la población trabajadora de la economía informal, en articulación con actores institucionales e intersectoriales.

Las condiciones del espacio de trabajo y de las características del trabajo deben ser generadoras de calidad de vida en los trabajadores durante el curso de vida, protectoras de la salud y que disminuyen de los riesgos de enfermar en las poblaciones que trabajan en los entornos urbanos (Organización Panamericana de Salud OPS, 2011).

En consecuencia, “el trabajo es un instrumento para el desarrollo y para el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos y de los grupos humanos de los cuales hacen parte. Los entornos en los cuales se desarrollan estas actividades laborales tienen diferentes características que influyen directa o indirectamente en la salud de los trabajadores y de otras personas que tienen alguna relación con dichos entornos” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016)

Dentro de las acciones que se desarrollan en el espacio de trabajo se encuentran acciones individuales y colectivas, que responden a las tres líneas de la política para la salud y calidad de vida de las trabajadoras y los trabajadores: 1. Promoción del



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

trabajo decente y saludable 2. Prevención y erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente protegido<sup>1</sup>, y 3. Fortalecimiento institucional.

## Conceptualización tipologías

A continuación, se relacionan los conceptos básicos para el desarrollo de las acciones del espacio trabajo, las cuales deben ser apropiadas para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- **Trabajo digno:** Hace referencia a las garantías constitucionales como igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad (Alcaldía Mayor Bogotá D.C., 2015).
- **Trabajo decente:** puede entenderse como aquella actividad productiva justamente remunerada y ejercida en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, plasmado a través del respeto de los principios de igualdad de género y no discriminación (Ministerio de Trabajo, 2015).
- **Trabajo informal:** El origen del trabajo informal es de orden estructural. La economía urbana no tiene la capacidad para absorber la mano de obra en explosivo crecimiento. Esto lanza a un altísimo porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) a crear, fuera de los esquemas de la economía formal, una serie de actividades de autoempleo, con baja productividad, para poder subsistir. Las características generales del trabajo informal son las siguientes: formación de microempresas unipersonales o familiares,

---

<sup>1</sup> El trabajo adolescente protegido: se da en adolescentes entre los 15 a 17 años, cumpliendo las condiciones legales para laborar. No requiere fuerza excesiva o en actividades que no resultan peligrosas para la salud, la moralidad y seguridad de los adolescentes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

indiferenciación entre sus propietarios y los trabajadores, muy pequeño componente de capital por puesto de trabajo, uso de tecnologías elementales e intensivas en mano de obra, división simple del trabajo, ausencia de horarios y reglamentaciones laborales -no afiliación al sistema general de riesgos laborales- (Rodrigo Borja, 2016).

- **Trabajador informal:** Es, en contraste con el trabajador formal, el que desarrolla su actividad al margen de las leyes y reglamentaciones laborales y tributarias de un país. Este trabajador, forma parte de un sistema de autoempleo que surge como estrategia de supervivencia en las sociedades que tienen excedentes de fuerza laboral. Y hay también un enfoque cultural del problema, que ve en el trabajador informal una expresión de las tradiciones, valores, conocimientos, comportamientos, habilidades y nivel tecnológico de las sociedades atrasadas.
- **Trabajo infantil:** Toda actividad económica y/o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niños y niñas, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, independientemente de su posición ocupacional (Secretaría Distrital de Salud , 2011)
- **Trabajo adolescente protegido:** Hace referencia a toda actividad económica remunerada desarrollada por los y las adolescentes entre 15 y 17 años con la debida autorización expedida por el Inspector de Trabajo o por el Ente Territorial Local y que goza de las protecciones laborales consagradas en el régimen laboral colombiano, las normas que lo complementan, los tratados y los convenios ratificados por Colombia. Los adolescentes deben adicionalmente, desarrollar actividades de formación y especialización para el ejercicio de una ocupación, arte, oficio o profesión. Sin embargo, para el sector salud no requiere del permiso de trabajo protegido emitido por el Ministerio del Trabajo, ya que ninguno de ellos y ellas cumplen con el criterio de estar vinculado a la economía formal (Secretaría Distrital de Salud , 2011).
- **Unidad de trabajo informal (UTI):** se define como el proceso o actividad económica por la cual se producen bienes y/o servicios, que son desarrollados por trabajadores y trabajadoras vinculados a la economía informal, por la cual se puede recibir o no un ingreso. Para la SDS una UTI se define en cuanto los trabajadores no tienen afiliación al sistema integral de Seguridad Social,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

haciendo énfasis en la ARL. Las unidades de trabajo informal – UTI pueden tener las siguientes características:

**Fijas:** son UTI que permanecen en el tiempo y/o en el espacio; tienen un punto o referencia donde se coordina la actividad el cual es claramente identificable. Ej.: una panadería, una sala de belleza o las bici taxis con centro de coordinación específico, entre otros.

**Móviles:** se refiere a que tiene la posibilidad de llevar sus productos o servicios a cualquier parte del territorio. Se desplazan en el espacio físico dentro y/o fuera del territorio. No hay punto de referencia permanente ni en el tiempo ni en el espacio. Puede variar su actividad productiva. Son los vendedores de temporada, por ejemplo en navidad, el día del amor y la amistad, el día de la madre y hoy venden flores, mañana dulces y pasado mañana bolígrafos y se desplazan por diferentes sitios de la ciudad buscando al cliente. Y se pueden clasificar por tipo de UTI: UTI tipo I y UTI tipo II: las UTI I, no tienen proceso productivo de transformación de materia prima y UTI II son unidades donde se desarrolla proceso de producción o transformación de materia prima.

- **Viviendas con uso compartido habitacional y productivo:** son aquellas viviendas, donde se desarrolla una actividad laboral que aporta al sustento de la familia, utilizando un mismo espacio de trabajo y residencia. Una de las principales dificultades de estas viviendas, es que se genera una exposición a condiciones peligrosas de un trabajo realizado al núcleo familiar, por ejemplo si hay una remontadora de zapatos en casa, se puede presentar exposición a inhalar sustancias químicas como bórax, por todos los integrantes de la familia de forma continua. No se considera vivienda con uso compartido, cuando la unidad de trabajo está lo suficientemente separada de los espacios de residencia y no hay extensión de condiciones peligrosas a este mismo espacio.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (ICONTEC, 2007).
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (ICONTEC, 2007).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

- Grupos organizados de trabajadores informales (GOTIS): Desde el plan decenal de salud se promueve la agrupación de trabajadores con la finalidad de fortalecer los procesos participativos encaminados en la protección de la salud en el trabajo.

## REFERENTES CONCEPTUALES COMPLEMENTARIOS

### Enfoque Sistémico y el Espacio Trabajo

Las acciones del espacio trabajo se orientan bajo el enfoque sistémico, el cual es una manera de “abordar y formular problemas con vistas a una mayor eficacia en la acción, que se caracteriza por concebir a todo objeto (material o inmaterial) como un sistema o componente de un sistema; entendiendo por sistema una agrupación de partes entre las que se establece alguna forma de relación que las articule en la unidad que es precisamente el sistema” (Gay, 2016). El enfoque sistémico abre la posibilidad de estudiar los componentes de un sistema, sus relaciones e interacciones, y su relación con el ambiente o el contexto, en consecuencia, permite identificar las características de los elementos, que para el caso del espacio trabajo correspondería a la caracterización del trabajador, el empleador, la familia de los niños, niñas o adolescente trabajadores e incluso los compradores y/o clientes, y los elementos no vivientes conformados por los equipos, herramientas y material; la interacción entre los elementos acercando al proceso productivo, la organización o método de desarrollo del cómo interactúan los elementos y por último el objetivo o finalidad de un sistema.

La aplicación del enfoque sistémico permite definir un problema o una oportunidad y a partir del desarrollo de un conjunto de acciones concertadas se logra un fin determinado. “Estos procesos implican producción, *transformación* y/o transporte de materia, energía y/o información y tienen por resultado un producto (material o inmaterial)” (Gay, 2016). Conforme lo citado por Gay, el espacio trabajo propone realizar transformaciones relacionadas con los imaginarios sociales, significados, costumbres y cultura que permitan mejorar las condiciones de salud, trabajo y calidad de vida en el transcurrir vital de las personas a cubrir a través de la aplicación de las acciones integradas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

## Modelo Socio Ecológico y el Espacio Trabajo

El espacio trabajo adopta el modelo socio ecológico como un concepto holístico, sistémico e integrador del *ser humano en la naturaleza*; en consecuencia Bronfenbrenner define unos niveles de interacción, el primero el microsistema, que “corresponde al más inmediato en el que se desarrolla el ser humano y reducido al que tiene más cerca el individuo”, en este se identifica al trabajador a lo largo del transcurrir vital con sus intereses, características y motivaciones; el segundo denominado mesosistema y comprende “las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente”; el trabajador es entendido a partir de sus relaciones con los entornos, donde toma sentido el espacio trabajo y su interacción con la familia; el tercero es el exosistema que “lo integran contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo, pero que sus decisiones o acciones influyen en él” que para el espacio trabajo significa las condiciones asociadas al mejoramiento o no del entorno de trabajo; y un cuarto, el macrosistema “lo configuran la cultura y la subcultura en la que se desenvuelve la persona y todos los individuos de su sociedad”; significando propiamente dicho las transformaciones de expresión cultural y el asumir los modos de vida saludable de los trabajadores y las trabajadoras (Frías Armenta, 2003).

Finalmente el cronosistema que corresponde a las “condiciones socio-históricas que influyen en el desarrollo del individuo” y que claramente para el espacio trabajo se enmarca en la estrecha relación intergeneracional en el desarrollo de la tarea en el desarrollo del trabajo y su afectación en la salud. (UNAD, 2016).

## Gestión del Riesgo en Salud y el Espacio Trabajo

La Implementación de la Gestión Integral del Riesgo desde el espacio trabajo, comprende la relación de cuatro factores asociados a la situación de salud, y su transformación, como lo son los estilos de vida (adicional a las condiciones y modos de vida), hábitos y conductas en salud que pueden ser modificados a través de acciones de prevención primaria; factores medioambientales asociados a las condiciones de trabajo y la exposición del trabajador a factores de riesgo; factores biológicos que claramente no son modificables y se asocian a la edad, sexo, entre otros; y finalmente activación de rutas en salud de acuerdo a los eventos identificados en los trabajadores de la economía informal y en su transcurrir vital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

De acuerdo a lo anterior, las acciones definidas para el espacio trabajo, están dirigidas a anticiparse en la ocurrencia de los eventos en salud de los trabajadores, aportar al control de los riesgos para la salud del individuo, la familia y la comunidad, prevenir las situaciones prevalentes relacionadas con el trabajo, así como de otros eventos asociados a las condiciones de salud y trabajo.

### **Estrategia Entornos Saludables y Espacio Trabajo**

En el espacio trabajo se acoge la estrategia de entornos saludables, como el conjunto de actividades e intervenciones intersectoriales de carácter básicamente promocional, preventivo y participativo, que se opera ofreciendo a las personas herramientas para la protección de la salud, para ampliar sus conocimientos y capacidades en la identificación de los riesgos, actuando oportunamente frente a ellos; su aplicación se da en cualquier espacio de vida cotidiana con el objetivo de mejorar las condiciones de salud de la población. El abordaje se da en los ejes físicos, psicosociales, promoción de la salud y prevención de la enfermedad (Organización Mundial de la Salud, 2010).

Dicho lo anterior, el espacio trabajo adopta la estrategia de entornos saludables, de la cual emerge la estrategia para los entornos laborales y que para el año 2012 se referenció como la movilización de un determinado grupo de personas que carece o presenta factores de riesgos controlados y prevenibles e incluye factores promotores de la salud y el bienestar, por tanto la estrategia de entornos laborales saludables corresponde a *“un indicador de satisfacción de la manera como las personas viven la cotidianidad en su ámbito laboral. Involucra desde la situación laboral objetiva (es decir, las condiciones de trabajo en un sentido amplio, tanto las condiciones físicas como las contractuales y remuneraciones), hasta las relaciones sociales que se dan entre los trabajadores y entre estos y las empresas”* (García, 2012). Para el espacio trabajo acoge la definición citada por la Oficina Regional del Pacífico Oeste de la OMS, para la estrategia entornos laborales saludables como *“un lugar donde todos trabajan unidos para alcanzar una visión conjunta de salud y bienestar para los trabajadores y la comunidad. Esto proporciona a todos los miembros de la fuerza de trabajo, condiciones físicas, psicológicas, sociales y organizacionales que protegen y promueven la salud y la seguridad”* (Organización Mundial de la Salud, 2010).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

## La Estrategia Habilidades para la Vida en el Espacio Trabajo

La estrategia de habilidades para la vida, “desarrolla destrezas para permitir que los niños, niñas y adolescentes adquieran las aptitudes necesarias para el desarrollo humano y para enfrentar en forma efectiva los retos de la vida diaria. El enfoque reconoce diez habilidades que corresponden a habilidades sociales e interpersonales (incluyendo comunicación, habilidades de rechazo, agresividad y empatía), habilidades cognitivas (incluyendo toma de decisiones, pensamiento crítico y auto evaluación), y habilidades para manejar emociones (incluyendo el estrés y aumento interno de un centro de control)” (Melero, 2010). A partir de la categorización mencionada anteriormente, se tiene que las diez habilidades a promover desde las acciones integradas diseñadas por el espacio trabajo y especialmente para el desarrollo de las actividades colectivas son: el autoconocimiento, la empatía, la comunicación efectiva o asertiva, las relaciones interpersonales, la toma de decisiones, la resolución de problemas o conflictos, el pensamiento creativo, el pensamiento crítico, el manejo de emoción y sentimientos y el manejo de la tensión y el estrés.

Desde el espacio, se plantea esta estrategia con el fin de que los niños, las niñas y adolescentes trabajadores, así como la población adulta trabajadora, desarrolle habilidades y destrezas que les permitan afrontar los desafíos vitales de un modo resiliente y adoptar estilos, condiciones y modos de vida saludables; logrando la socialización de manera asertiva en sus respectivos espacios de vida cotidiana encontrando en sí mismos y en la relación con las demás personas, herramientas susceptibles de favorecer su salud, autonomía personal, bienestar, inclusión social y la participación, para incidir en el modo de vida de esta población, entendiendo el modo de vida como las “*condiciones económicas de un grupo de individuos o de una determinada población, donde los miembros de ella utilizan y desarrollan sus condiciones de vida*” (Enfermería Familiar y Social, 2001), (Sintes, 2001) .

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo General

Afectar positivamente la salud de la población trabajadora de la economía informal del Distrito Capital, a través de la implementación de acciones integradas e intersectoriales que conlleven a la disminución de eventos asociados a las



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

situaciones prevalentes de origen laboral a lo largo de su transcurrir vital en los entornos laborales.

## 2.2 Objetivos Específicos

2.2.1 Mejorar las condiciones de vida y salud de la población trabajadora informal de Bogotá, a través de acciones intersectoriales en el marco de la estrategia de entornos laborales saludables para la gestión del riesgo.

2.2.2 Aportar a la desvinculación progresiva del trabajo de niños, niñas y adolescentes en peor forma de trabajo, favoreciendo su desarrollo integral a partir de la promoción de la salud y prevención de enfermedades y fortalecimiento del soporte familiar y social.

2.2.3 Disminuir los eventos asociados a las situaciones prevalentes de origen laboral en la población de la economía informal en el Distrito Capital, a partir de la implementación de la estrategia de entornos laborales saludables y la promoción del autocuidado y gestión del riesgo.

## 3. METAS PLAN TERRITORIAL DE SALUD

A continuación, se relacionan las metas del Plan Territorial de Salud 2012-2026, Bogotá Mejor para Todos; las cuales se organizan de acuerdo a las acciones integradas del espacio trabajo y contempla las metas de los demás procesos que aportan al desarrollo de las acciones. Las dos metas del espacio trabajo soportan las tres acciones integradas del mismo, por lo cual se mencionan en cada una de ellas. A las metas de los demás procesos se les aporta de forma indirecta y su profundización se identificará en los anexos operativos.

Tabla 1. Metas del Plan Territorial de Salud 2012 – 2016, Bogotá Mejor para todos

META N°	DIMENSION	METAS PLAN TERRITORIAL DE SALUD	ACTIVIDADES PROYECTO DE INVERSION
<b>Acción Integrada 1. Acciones sectoriales e intersectoriales en el marco de la estrategia entornos laborales saludables para la gestión del riesgo.</b>			
28	Salud y ámbito laboral	A 2020 el 70% de los niños y niñas, trabajadores y trabajadoras identificados e intervenidos por el sector salud serán canalizados	Identificación de niños y niñas trabajadores e intervención mediante la implementación de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

		efectivamente a los servicios de salud y sociales para su desvinculación del trabajo.	una estrategia integral para la desvinculación del trabajo.  Implementación de la estrategia de trabajo adolescente protegido en adolescentes identificados desde el sector salud.
29	Salud y ámbito laboral	A 2020 el 100% de los trabajadores identificados por el sector salud en las unidades de trabajo tendrán implementada la estrategia de entornos laborales saludables.	Identificación e intervención para la promoción de prácticas y hábitos de vida saludable, a través de la estrategia de entornos laborales saludables para población de la economía informal en las UTIS priorizadas.  Gestión intersectorial para fomentar mecanismos para acercar a la población informal al sistema general de riesgos laborales.
1	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Garantizar la atención y mejorar el acceso a los servicios a más de 1.500.000 habitantes de Bogotá D.C. con el nuevo modelo de atención integral.	Desarrollo de las acciones de competencia del sector salud en cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de acción de las políticas públicas distritales e inter sectoriales, incluyendo la activación de rutas integrales de atención en salud y las rutas intersectoriales.
<b>Acción Integrada 2. Estrategia para la desvinculación progresiva de los niños, niñas y adolescentes de las peores formas de trabajo infantil.</b>			
28	Salud y ámbito laboral	A 2020 el 70% de los niños y niñas, trabajadores y trabajadoras identificados e intervenidos por el sector salud serán canalizados efectivamente a los servicios de salud y sociales para su desvinculación del trabajo.	Identificación de niños y niñas trabajadores e intervención mediante la implementación de una estrategia integral para la desvinculación del trabajo.  Implementación de la estrategia de trabajo adolescente protegido en adolescentes identificados desde el sector salud.
1	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	Garantizar la atención y mejorar el acceso a los servicios a más de 1.500.000 habitantes de Bogotá D.C. con el nuevo modelo de atención integral.	Realizar las acciones que garanticen la gestión de la salud pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

14	Convivencia Social y Salud Mental	A 2020 aumentar la respuesta efectiva a un 84% de los niños, niñas y adolescentes identificados en alto riesgo desde la línea 106.	Generación de intervenciones de promoción de la salud mental y prevención de factores de riesgo a través de diferentes canales de comunicación de la línea 106 las 24 horas del día.
22	Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	A 2020 reducir en una tercera parte el diferencial entre localidades de la tasa de mortalidad perinatal.	Canalización a servicios de salud a mujeres gestantes sin control prenatal y a recién nacidos sin control para iniciar ruta de atención integral
23	Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	A 2020 disminuir la tasa específica de fecundidad en mujeres menores de 19 años en 6%.	Diseño e implementación de estrategias para la reducción de la maternidad y paternidad temprana
<b>Acción Integrada 3. Estrategia de entornos laborales saludables para la promoción del auto cuidado y gestión del riesgo.</b>			
29	Salud y ámbito laboral	A 2020 el 100% de los trabajadores identificados por el sector salud en las unidades de trabajo tendrán implementada la estrategia de entornos laborales saludables.	Identificación e intervención para la promoción de prácticas y hábitos de vida saludable, a través de la estrategia de entornos laborales saludables para población de la economía informal en las UTIS priorizadas  Gestión intersectorial para fomentar mecanismos para acercar a la población informal al sistema general de riesgos laborales.
16	Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	25. A 2020 reducir la incidencia de sífilis congénita a 0,5 por mil nacidos vivos o menos.	Desarrollo de acciones colectivas y de comunicación para el abordaje integral de una sexualidad responsable, incentivando prácticas de autocuidado, así como el acceso oportuno al control prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
20	Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos	A 2020 el 80% de las personas viviendo con VIH en el Distrito Capital alcanzan una carga viral indetectable.	Desarrollo de acciones colectivas dirigidas a organizaciones de personas viviendo con VIH para el reconocimiento de derechos en salud y promoción de prácticas de cuidado de la salud.
31	Sexualidad y derechos sexuales y	A 2020 mantener en 2 casos o menos la transmisión materno infantil de la Hepatitis B.	Desarrollo de acciones colectivas en los diferentes espacios de vida cotidiana para incentivar en las personas una sexualidad saludable y el acceso oportuno al control



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

reproductivos	prenatal en el marco del ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
---------------	---

## 4. REFERENTE METODOLOGICO Y MARCO OPERATIVO

### Referente Metodológico

Para la concreción de las acciones integradas para el Espacio trabajo, se partió de la revisión del análisis de situación de salud por etapa de ciclo vital, en las cuales se identificaron determinantes estructurales, intermedios y proximales; a partir de ello se identificaron determinantes comunes para cada uno de los espacios de vida cotidiana.

En el espacio trabajo los **determinantes estructurales** comunes se encuentran relacionados con el modelo socioeconómico que prioriza el enfoque productivo y la precarización laboral relegando el autocuidado, falencia en la implementación de políticas públicas y en la articulación intersectorial, Sistema General de Seguridad en Salud que no responde a las necesidades de la población, condiciones ambientales adversas que impactan la salud de la población.

Los **determinantes intermedios** se relacionaron con las barreras de acceso a los servicios de salud, limitada oferta institucional a servicios sociales y de salud, servicios de salud fragmentados, débiles redes de apoyo a nivel social, familiar y comunitario, cambio de roles al interior de la familia que genera conflictos y situaciones de violencia, precarias condiciones laborales que generan bajos ingresos, informalidad, accidentes y enfermedades ocupacionales, patrones comportamentales y actitudinales que influyen en la generación de entornos inseguros, medios de comunicación que influyen en las decisiones y actitudes de las personas respecto a sus hábitos y prácticas de cuidado y autocuidado, patrones culturales y sociales que generan y normalizan la violencia, imaginarios frente a la corporalidad, roles sociales, laborales, familiares, espirituales y culturales que influyen en el comportamiento y condiciones de vida, prácticas excluyentes y discriminatorias hacia los grupos diferenciales y de inclusión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

Los **determinantes proximales** se relacionaron con el consumo problemático de sustancias psicoactivas, malnutrición que genera afectaciones en la salud, falta de apropiación de pautas de autocuidado de la salud física y mental, falta de reconocimiento signos y síntomas de alarma para la identificación y atención oportuna y la relación de las condiciones en el trabajo, desconocimiento de deberes y derechos sociales y de salud, normalización de prácticas desfavorables en entornos laborales, débil proyecto de vida, inadecuada utilización del tiempo libre y prácticas sexuales inseguras.

### Marco operativo

El espacio trabajo en el desarrollo del Plan de Acciones Colectivas de Salud Pública, construye y propone para la operación del espacio, la ejecución de tres acciones integradas que responden en primera instancia a la identificación y categorización de determinantes en salud y a la definición de unos objetivos, expuestos en este documento.

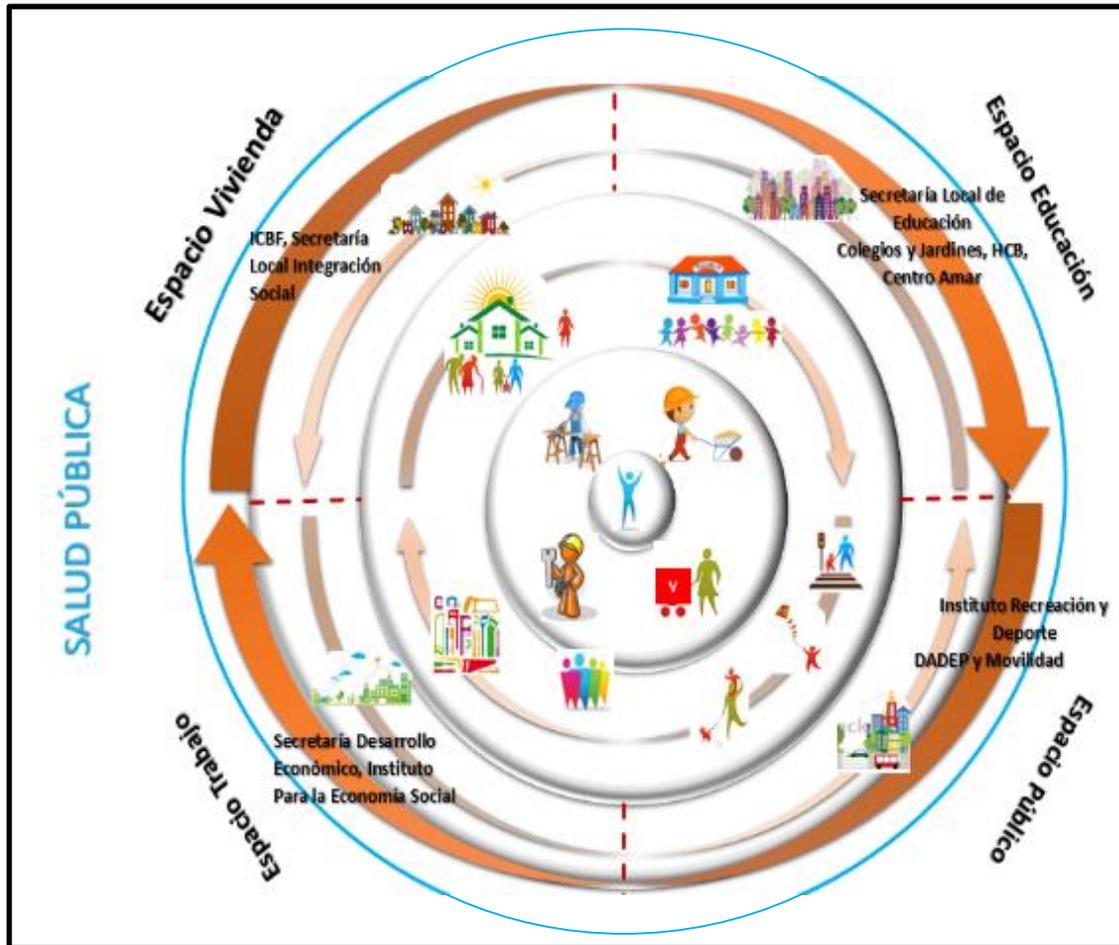
En consecuencia, el espacio trabajo concibe y organiza la operación en el Distrito desde una mirada sistémica y de riesgo, con el interés de comprender las representaciones y patrones que se presentan en los trabajadores, las trabajadoras a lo largo de su transcurrir vital, su labor y el entorno laboral.

De acuerdo a lo anterior, el espacio trabajo reconoce al trabajador como el centro de la operación y desarrolla las tres acciones integradas en articulación directa con los espacios: vivienda, educación y público del Plan de Intervenciones Colectivas y demás procesos de la salud pública. (Ver figura 1).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Figura 1. El Espacio Trabajo en el Modelo de Atención Integral en Salud



Fuente: Equipo Espacio Trabajo, 2016

El espacio trabajo reconoce y relaciona a la persona “trabajadora” en su transcurrir vital con el **espacio vivienda** identificando en ella su red primaria. Es importante resaltar que la ocupación del trabajo está ligada con el rol de proveedor en la familia, independiente a la edad en la cual se encuentra la persona. Algunas unidades de trabajo informal son de uso compartido con el habitacional, generando riesgos en salud a la familia, a la comunidad y entorno dependiendo de la actividad económica que se desarrolle.

Con el **espacio educación**, se desarrollan acciones orientadas específicamente a la identificación de niños, niñas y adolescentes trabajadores que desde el espacio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

trabajo tendrán acompañamiento integral para el desarrollo de habilidades para la vida en pro de su desvinculación o protección del trabajo adolescente; en miras a favorecer su salud y calidad de vida.

El **espacio público - comunitario** se articula con el espacio trabajo en la identificación de actividades económicas relacionadas con la venta ambulante y actividades de supervivencia<sup>2</sup> (prostitución, reciclaje). En este espacio se gestan actividades de impacto social comunitario que propenden por la organización de los trabajadores y las trabajadoras para la promoción del trabajo decente.

Con los componentes de **Vigilancia en Salud Pública**, para la respectiva notificación de eventos de interés en salud pública; con énfasis en el sistema de vigilancia en salud del trabajador informal (SIVISTRA) para los eventos relacionados con casos sospechosos de enfermedades y accidentes asociados al trabajo.

Gestión y articulación con **Vigilancia Sanitaria y Ambiental** para la respectiva identificación de unidades de trabajo informal en las cuales se realiza transformación de materia prima relacionada con agentes químicos que afectan la salud del trabajador.

Con **Gobernanza** para la salud y la calidad de vida, el espacio trabajo se articula en el desarrollo de acciones sectoriales e intersectoriales, para facilitar la respuesta efectiva a las rutas en salud y sociales identificadas en la población trabajadora de la economía informal y otras, con la definición de alianzas estratégicas para aquellas actividades relacionadas con el ejercicio de la prostitución, población recicladora, niños, niñas y adolescentes trabajadores y poblaciones diferenciales.

Con el interés de obtener efectividad en la activación de la ruta integral de atención en salud para la población trabajadora de economía informal, se articulará con **Gerencia de Programas**, las respuestas oportunas para la identificación de condiciones de riesgo para la atención de eventos transmisibles y no transmisibles, entre otros.

El **espacio trabajo** desarrollará acciones individuales y colectivas que incluyen la conformación de grupos de trabajadores con el fin de acercarlos a la

---

<sup>2</sup> Las actividades de supervivencia corresponden a las actividades del rebusque del sustento diario para sobrevivir con sus familiares y no se encuentran dentro de la clasificación internacional (CIU) de las actividades económicas reconocidas por la DIAN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

institucionalidad y a la formalización de su trabajo; aportando con ello a la construcción de redes orientadas a mejorar las condiciones del entorno laboral, a desvincular niños y niñas trabajadores y a promover el trabajo adolescente protegido, por ende se proyecta con las entidades, que desde su misión ejercen acciones de protección, promoción y restitución de los derechos de las personas trabajadoras, con el interés de establecer acuerdos que contribuyan a mejorar la calidad de vida y salud de la población trabajadora de la economía informal (dirijase al punto actores en cada una de las acciones integradas).

De acuerdo a lo anterior, el espacio trabajo adopta y adapta la estrategia de entornos laborales saludables, que implica el desarrollo de las acciones integradas, con los trabajadores de la economía informal a lo largo de su transcurrir vital; partiendo de una identificación de los factores de riesgo a nivel individual y colectivo en unidades de trabajo informal, en reciprocidad con los factores de riesgo existentes en la relación con el trabajo y su contexto material e inmaterial, así como con la familia, (en el caso de viviendas de uso compartido) permitiendo evidenciar situaciones emergentes como el trabajo infantil y el trabajo adolescente, o la afectación en las condiciones de salud del trabajador.

De acuerdo a lo anterior la estrategia, establece una mejora continua con las Unidades de Trabajo Informal; para lo cual se priorizan actividades económicas en las que el proceso productivo contiene el uso de agentes de tipo químico a las que trabajador se encuentra expuesto durante su jornada de trabajo, desconociendo los mecanismos de protección para el cuidado de la salud y el entorno, así como los efectos adversos que afectan su condición salud; asociándose a enfermedades relacionadas con el trabajo, y que se listan desde enfermedades crónicas, lesiones osteomusculares, respiratorias y de piel, hasta el cáncer ocupacional.

Otras de las actividades económicas priorizadas, corresponden a procesos productivos asociados a la transformación de alimentos, de tipo estacionario como panaderías, restaurantes; y móviles como las ventas ambulantes relacionadas con la preparación y expendio de frutas, comidas rápidas, entre otros.

Así mismo se retoman actividades de supervivencia asociadas al reciclaje y a las personas en ejercicio de la prostitución.

Se aclara que las Unidades de Trabajo Informal que reúnan las características anteriormente mencionadas ingresan al desarrollo de la acción integrada tres.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

La adopción y adaptación de la estrategia de entornos laborales saludables para su operación en el espacio trabajo recoge siete pasos y da apertura a los compromisos y a la participación como líneas transversales (ver figura 2):

1. **Movilizar:** corresponde a la identificación y motivación con empleadores<sup>3</sup>, trabajadores, familias y demás involucrados en el espacio trabajo que conlleva a reconocerse como parte del espacio trabajo y por ende a **participar** de los procesos de *transformación*. Con lo anterior se busca contar con la voluntad y **compromiso** de los actores involucrados en el espacio, para mejorar las condiciones de salud, trabajo y calidad de vida.
2. **Reunir:** un segundo paso de encuentro entre las partes, cuya intención se enmarca en la definición de acuerdos que contribuyan con los compromisos para mejorar las condiciones de salud, trabajo y calidad de vida.
3. **Priorizar:** En el espacio trabajo, se realiza la identificación de factores de riesgo y factores protectores relacionados directamente con las condiciones de salud y de trabajo, así como, las problemáticas a impactar desde la operación a través del desarrollo de actividades que afecten lo colectivo desde lo individual. En este paso, se evidencia la necesidad de establecer sinergia con otros espacios para responder de manera integral a las necesidades de la población trabajadora.

A partir de la identificación participativa (incluye al trabajador, empleador) del riesgo dada por la caracterización al trabajador, el equipo de salud del Plan de Intervenciones Colectivas del Espacio Trabajo, realiza activación de la ruta integral de atención en salud a partir de la prioridad identificada en los trabajadores de la Unidad de Trabajo Informal, eventos de interés para la vigilancia en salud pública y la gestión intersectorial.

4. **Planear:** Conjuntamente se desarrolla plan de trabajo con los trabajadores y empleadores, en el marco de la acción integrada, estableciendo objetivos, metas y compromisos, que permitan tomar medidas necesarias sobre la priorización realizada en el espacio de trabajo así como la implementación

---

<sup>3</sup> En unidades de trabajo informal con más de una persona es posible identificar un empleador y sus trabajadores.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

de los planes de salud en el trabajo, en concordancia con la participación de los diferentes espacios a los que haya lugar entre otros.

5. Hacer: Específicamente corresponde a la implementación de las actividades planeadas a fin de lograr los objetivos propuestos; definiendo acciones en promoción, prevención, protección, planes de emergencia, aseguramiento entre otras.

En consecuencia, con el fin de determinar la probabilidad de que los trabajadores y las trabajadoras en su transcurrir vital, experimenten un daño a la salud, ya sea por exposición a factores de riesgo o por eventos asociados al trabajo como son los accidentes, se hace necesario, fortalecer factores protectores en el trabajo y para el trabajo, la convivencia, además del desarrollo infantil a partir de la desvinculación del trabajo o la promoción del trabajo adolescente protegido.

6. Evaluar: Corresponde al seguimiento y verificación del cumplimiento del plan de trabajo planteado e implementado para mejorar la salud en el trabajo. En este ítem se maneja la semaforización de resultados, ya sea para las unidades libres de trabajo infantil, condiciones protegidas de trabajo adolescente y las unidades de trabajo informal que implementaron la estrategia, y lograron hacer transformaciones a sus entornos laborales.
7. Mejorar: Posterior al seguimiento es probable identificar otras necesidades o requerimientos de mantenimiento para lo cual el trabajador, empleador y otros actores deberán desarrollar un nuevo compromiso y/o plan de trabajo según lo evidenciado durante el proceso.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Figura 2. Adopción del Proceso de Entornos Laborales Saludable al Espacio Trabajo



Fuente: Adaptado de Entornos Laborales Saludables: Fundamentos y Modelo de la OMS

Finalmente, es preciso considerar que el compromiso y la participación de los actores (trabajadores, empleadores) son transversales al desarrollo de la acción integrada propuesta para la implementación de la estrategia.

## 4.1 Desarrollo de las Acciones Integradas

**Acción Integrada 1. Acciones Sectoriales e Intersectoriales en el marco de la estrategia entornos laborales saludables para la gestión del riesgo.**

**Alcance:** Fortalecimiento del trabajo sectorial e intersectorial para afectar positivamente las condiciones de vida y salud de la población trabajadora de la economía informal del Distrito Capital.

### Momentos

Momento 1: Análisis de información y definición de acciones intersectoriales a partir de la priorización de las condiciones de salud y trabajo en la economía informal.

Momento 2: Gobernabilidad en el marco de la salud y trabajo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

Momento 3: Desarrollo e implementación de acciones

Momento 4: Seguimiento

### Actividades

1. Análisis de la información asociada a la situación de salud de la población trabajadora de la economía informal, para favorecer el desarrollo de acuerdos intersectoriales en pro del mejoramiento de las condiciones de salud y trabajo.
2. Definición de acuerdos sectoriales e intersectoriales en función de la gobernabilidad, de la prevención del trabajo infantil, promoción del trabajo adolescente protegido, entornos laborales saludables y derechos y deberes en los trabajadores.
3. Promoción del derecho y de las garantías sociales y de salud inherentes al trabajo para prevenir daños a la vida y salud de los trabajadores de la economía informal, a través del fortalecimiento de grupos organizados de trabajadores informales.
4. Desarrollo de capacidades de equipo espacio trabajo
5. Asistencia técnica a equipos locales
6. Seguimiento de la política para la salud y calidad de vida de los trabajadores, de acuerdo a la directriz establecida en el marco de la gobernabilidad.

### Actores

- ✓ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- ✓ Instituto Para la Economía Social
- ✓ Secretaría Distrital de Integración Social
- ✓ Secretaría de Educación Distrital
- ✓ Secretaria Distrital de Gobierno
- ✓ Entre otras instituciones

INSTITUCIÓN	ACCIÓN DE ARTICULACIÓN	PRODUCTO ESPERADO
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Sedes Locales	Promoción del trabajo decente en las diferentes formas de precarización laboral.	Vinculación laboral a trabajadores de las diferentes formas de precarización laboral



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

		(personas en ejercicio de la prostitución, padres de niños, niñas y adolescentes trabajadores, a través de la bolsa de empleo Bogotá Trabaja.
Instituto Para la Economía Social – Sede Local	Desarrollo de acciones para trabajadores de ventas ambulantes e identificación de niños niñas y adolescentes trabajadores en plazas de mercado.	Vinculación de vendedores ambulantes a los programas definidos por el IPES  Identificación de niños, niñas y adolescentes trabajadores en plazas de mercado a partir de las canalizaciones realizadas por el IPES a salud. .
Secretaria Local de Integración Social -	Aportar a la desvinculación de niños niñas y adolescentes trabajadores.	Vinculación de niños niñas y adolescentes trabajadores a la estrategia móvil de prevención y erradicación del trabajo infantil y a Centros Amar.
Secretaría de Educación Distrital – Dirección Local de Educación	Definir acuerdos estratégicos con las direcciones locales de educación para vincular en los colegios a niños y niñas trabajadores desescolarizados identificados por el equipo operativo del espacio trabajo.	Vinculación efectiva a la totalidad de niños y niñas trabajadores desescolarizados identificados por el equipo operativo del espacio trabajo.

### Equipo del Espacio Trabajo de la Secretaria Distrital de Salud

- Profesional de la Salud Especialista en Salud Ocupacional Transversalidad Trabajo
- Profesional de la Salud, Especialista en Salud Ocupacional – Líder Espacio Trabajo.

Equipo operativo de Espacio Trabajo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

- Profesional de la Salud Especialista en Salud Ocupacional
- Profesional Trabajo Social
- Profesional en Psicología
- Profesional de Enfermería
- Técnico o Tecnólogo en Salud Ocupacional

## **Acción Integrada 2. Estrategia para la desvinculación progresiva de los niños, niñas y adolescente de las peores formas del trabajo infantil.**

**Alcance:** Promoción del desarrollo integral a partir del fortalecimiento del soporte familiar y social, y la gestión institucional para Niños, Niñas y adolescentes en proceso de desvinculación progresiva de las peores formas de trabajo.

### **Momentos**

Momento 1. Motivación, caracterización y activación de la ruta de atención a servicios y programas sociales para la desvinculación de las cadenas de producción.

Momento 2: Identificación de factores protectores y definición de roles para la garantía y restitución de derechos en salud.

Momento 3. Seguimiento y evaluación de la estrategia de desvinculación del trabajo infantil.

### **Actividades**

1. Motivación, Identificación y caracterización del perfil del riesgo de los niños, niñas y adolescentes trabajadores para promover la desvinculación al trabajo.
2. Activación de la ruta de atención de servicios y programas sociales y de salud, que responda a las particularidades de los niños, niñas y adolescentes (servicios de salud: salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutricional, salud mental, salud oral entre otros).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

3. Acompañamiento a las familias en el reconocimiento y definición de roles para la garantía y restitución de derechos en salud de los niños, niñas y adolescentes, entre otros protectores.
4. Acompañamiento a colectivos, comunidad o empleador frente al reconocimiento y definición de roles para la garantía y restitución de derechos en salud de los niños, niñas trabajadoras y adolescentes.
5. Fortalecimiento de habilidades para la vida en colectivos con niños, niñas y adolescentes trabajadoras, para promover prácticas y desarrollo de planes individuales de autocuidado
6. Seguimiento del proceso de desvinculación de niños, niñas y adolescentes, previo reporte de casos para la respectiva gestión intersectorial y sectorial con la acción integrada 1.
7. Seguimiento del efecto de niños, niñas y adolescentes previamente intervenidos.
8. Seguimiento y monitoreo a la calidad del desarrollo de la implementación de la estrategia.

### Actores

1. Niños y niñas trabajadoras
2. Adolescente en peor forma de trabajo
3. Empleador
4. Familia
5. Comunidad, asociaciones, agremiaciones u organizaciones
6. Secretaría Local de Integración Social
7. Secretaría Local de Educación

### Equipo Operativo Espacio Trabajo

- ✓ Profesional Trabajador Social
- ✓ Profesional de Enfermería
- ✓ Técnico o Tecnólogo en salud ocupacional
- ✓ Profesional de la Salud Especialista en Salud Ocupacional – Líder del Espacio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

### **Acción Integrada 3. Estrategia de entornos laborales saludables para la promoción del autocuidado y gestión del riesgo.**

**Alcance:** Impacto positivo sobre la salud y condiciones de trabajo de la población trabajadora y los empleadores de la economía informal a través de la promoción del autocuidado y gestión del riesgo.

#### **Momentos**

Momento 1: Identificación, caracterización y activación de la ruta integral de atención en salud o intersectorial para dar respuesta a las necesidades o particularidades.

Momento 2: Reconocimiento de prácticas saludables para mejorar las condiciones de salud y entornos laborales saludables.

Momento 3: Seguimiento y evaluación de la estrategia en unidades de trabajo informal.

#### **Actividades**

1. Motivación, identificación y elaboración del perfil del riesgo de los trabajadores y de la unidad para promover entornos laborales saludables para la gestión del riesgo.
2. Activación de la ruta de atención de servicios y programas sociales y de salud, que responda a las particularidades de los trabajadores. (Servicios de salud: salud sexual y reproductiva, seguridad alimentaria y nutricional, salud mental, salud oral, crónicos y sistemas de vigilancia en salud pública, accidentes y enfermedades de posible origen laboral,).
3. Promoción del autocuidado y gestión del riesgo en los trabajadores de la economía informal, en el marco de las acciones de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a la normatividad existente. Los trabajadores informales intervenidos en esta actividad y en los que se hayan identificado características de liderazgo y organización, podrán participar en el fortalecimiento de grupos organizados de trabajadores informales que se opera en la Acción Integrada 1.
4. Desarrollo de habilidades en los trabajadores de la economía informal para el fortalecimiento de la participación y movilización, en temas de salud y dignificación del trabajo, salud sexual y reproductiva (estrategia distrital de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

promoción y prevención de ITS´s-VIH con énfasis en poblaciones vulnerables), seguridad alimentaria y nutricional, salud mental y crónicos.

5. Monitoreo y seguimiento del efecto en las UTIS.
6. Monitoreo y seguimiento del efecto.

### **Actores**

- ✓ Trabajador
- ✓ Empleador
- ✓ Familia (viviendas de uso compartido)
- ✓ Comunidad, asociaciones, agremiaciones u organizaciones

### **Equipo Operativo Espacio Trabajo**

- ✓ Profesional de Salud Especialista en Salud Ocupacional
- ✓ Técnico o tecnólogo de Salud Ocupacional
- ✓ Profesional en Psicología
- ✓ Profesional en Enfermería
- Profesional de la Salud Especialista en Salud Ocupacional - Líder de espacio



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**Acción Integrada 1:** Acciones Sectoriales e intersectoriales en el marco de la estrategia entornos laborales saludables para la gestión del riesgo

**Efecto Esperado:** Trabajo Sectorial e intersectorial para la afectación positiva en la calidad de vida y salud de la población trabajadora de la economía informal para la desvinculación de niños, niñas y adolescentes de las peores formas del trabajo y la gestión del riesgo en las unidades de trabajo

MOMENTOS	ACTIVIDADES	HORAS	INDICADORES	PERFIL	EXPERIENCIA
Momento 1: Análisis de información y definición de acciones	Actividad 1. Análisis de información y definición de acciones intersectoriales	50	Porcentaje de respuestas efectivas de activación de ruta de orden intersectorial.  Número de grupos organizados (GOTIS) con orientación en derechos en salud.	Profesional de Salud Especialista en Salud Ocupacional Transversalidad Trabajo	2 años de experiencia en salud pública.
Momento 2. Gobernabilidad en el marco de la salud y trabajo.	Actividad 2. Definición de acuerdos y respuestas sectoriales e intersectoriales.	60		Profesional de Salud Especialista en Salud Ocupacional Transversalidad Trabajo	2 años de experiencia en salud pública.
Momento 3: Desarrollo e implementación de acciones	Actividad 3. Fortalecimiento de grupos organizados de trabajadores informales.	15		Profesional de Salud Especialista en Salud Ocupacional Transversalidad Trabajo	2 años de experiencia en salud pública.
	Actividad 4. Desarrollo de capacidades de equipo espacio trabajo	8		Profesional de Salud Especialista en Salud Ocupacional (operación, transversalidad trabajo y líder del espacio), Técnico Salud Ocupacional, Profesional Trabajo Social	2 años de experiencia en salud pública.
	Actividad 5. Asistencia técnica a equipos locales (incluye	50		Profesional de Salud Especialista en Salud	2 años de experiencia en salud pública.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

	asistencia técnica dada por la SDS)			Ocupacional Líder Espacio Trabajo	
Momento Seguimiento	4: Actividad 6. Seguimiento de la política para la salud y calidad de vida de los trabajadores, de acuerdo a la directriz establecida en el marco de la gobernabilidad (Incluye el seguimiento desde la SDS y asistencia a reuniones convocadas por SDS en el marco del seguimiento a la política)	50		Profesional de Salud Especialista en Salud Ocupacional Transversalidad Trabajo	2 años de experiencia en salud pública.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**Acción Integrada 2:** Estrategia para la desvinculación progresiva de los niños, niñas y adolescente en las peores formas del trabajo infantil.

**Efecto de la Acción.** Niños, Niñas y adolescentes desvinculados a las peores formas de trabajo.

MOMENTOS	ACTIVIDADES	HORAS	INDICADORES	PERFIL	EXPERIENCIA
Momento 1. Motivación, caracterización y movilización de la ruta de atención.	Actividad 1. Motivación, Identificación y caracterización del perfil del riesgo.	1.5 horas por NNA identificado	Porcentaje de niños y niñas desvinculados efectivamente de la cadena de producción.	Profesional Trabajador Social o Técnico o Tecnólogo en salud ocupacional.	2 años de experiencia en salud pública.
	Actividad 2. Activación de la ruta de atención de servicios y programas sociales y de salud.			Profesional Trabajador Social o Técnico o Tecnólogo en salud ocupacional.	2 años de experiencia en salud pública.
Momento 2: Identificación de factores protectores y definición de roles para la garantía y restitución de derechos en salud.	Actividad 3. Acompañamiento a las familias, en el fortalecimiento de factores protectores	8 horas por niños y niñas trabajadores o 6 horas por adolescente trabajador	Porcentaje de adolescentes desvinculados efectivamente de peores formas de trabajo.	Profesional Trabajador Social	2 años de experiencia en salud pública.
	Actividad 4. Acompañamiento a colectivos, comunidad o empleador.	2 horas por acompañamiento		Profesional Trabajador Social	
	Actividad 5. Fortalecimiento de habilidades para la vida en colectivos.	2 horas por niños y niñas trabajadores o 4 horas por adolescente trabajador		Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con activación efectiva de ruta	Profesional Trabajador Social y Profesional de Enfermería

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

Momento 3. Seguimiento y evaluación.	Actividad 6. Seguimiento del proceso.	1 hora por NNA identificado	integral de atención en salud e intersectorial.	Profesional Trabajador Social	2 años de experiencia en salud pública.
	Actividad 7. Seguimiento del efecto.	2 horas por NNA identificado		Profesional en Ciencias Sociales	2 años de experiencia en salud pública.
	Actividad 8. Seguimiento y monitoreo a la calidad del desarrollo de la implementación de la estrategia.	60 horas por estrategia implementada		Líder de espacio Profesional de la Salud Especialista en Salud Ocupacional	2 años de experiencia en salud pública.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**Acción Integrada 3: Estrategia de entornos laborales saludables para la promoción del auto cuidado y gestión del riesgo.**

**Efecto de la Acción:** Trabajadores y empleadores que cuidan su salud y su entorno trabajo.

MOMENTOS	ACTIVIDADES	HORAS	INDICADORES	PERFIL	EXPERIENCIA
Momento 1: Caracterización y movilización de la ruta.	Actividad 1. Motivación, Identificación y elaboración del perfil del riesgo de los trabajadores y la unidad	3 horas por UTI	Porcentaje de UTIS con implementación (semáforo en verde) de la estrategia de entornos laborales saludables.	Técnico o tecnólogo en salud ocupacional.	2 años de experiencia en salud pública.
	Actividad 2. Activación de la ruta de atención de servicios y programas sociales y de salud.			Profesional de la Salud Especialista en Salud Ocupacional o Técnico o tecnólogo en salud ocupacional	
Momento 2: Reconocimiento de prácticas.	Actividad 3. Promoción del auto cuidado y prevención del riesgo	6 horas por UTI	Porcentaje de UTIS con implementación de planes de salud en el trabajo que reportan enfermedades o accidentes relacionados con el trabajo.	Profesional de la Salud Especialista en Salud Ocupacional o Técnico o tecnólogo en salud ocupacional	2 años de experiencia en salud pública.
	Actividad 4. Desarrollo de habilidades en los trabajadores de la economía informa	4 horas por UTI		Profesional Psicología y Enfermería	2 años de experiencia en salud pública.
Momento 3: Seguimiento y evaluación.	Actividad 5. Monitoreo y seguimiento del efecto en las UTIS.	1 horas por UTI		Profesional de la salud especialista en salud ocupacional y Técnico Salud Ocupacional-ERC	2 años de experiencia en salud pública.
	Actividad 6. Monitoreo y seguimiento del efecto de la acción integrada.	60 horas		Líder de espacio Profesional de la Salud Especialista en Salud Ocupacional	2 años de experiencia en salud pública.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Mayor Bogotá D.C. (2015). *Por el cual se formula la Política de Trabajo Decente y Digno de Bogotá, D.C.* Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=63092>.

Bunge, M. *Sistemas sociales y filosofía*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1995

Colectivo de autores. (2001). *Enfermería Familiar y Social, Capítulo 20*. Cuba: Editorial Ciencias Médicas de la HaBANA.

Concejo de Bogotá D.C. (2016). *Acuerdo 645 de 2016. Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos"*. Bogotá: Concejo de Bogotá D.C.

Frías-Armenta, M. L.-E.-M. (2003). *Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico*. *Estudios de Psicología (Natal)*. Obtenido de Scielo: <https://dx.doi.org/10.1590/S1413-294X2003000100003>

García, L. (2012). *Salud y trabajo en la economía informal*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Gay, A. (. (Consultado 1 de julio de 2016). *Unión de Naciones Suramericanas. Siese - Manuel Ugarte*. Obtenido de Los Sistemas y el Enfoque Sistémico: [http://www.manuelugarte.org/modulos/biblioteca/g/texto\\_2\\_aquiles\\_gay.pdf](http://www.manuelugarte.org/modulos/biblioteca/g/texto_2_aquiles_gay.pdf)

Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC. (2007). *Norma Técnica Colombiana NTC - OSHAS 18000*. Obtenido de [https://www.google.com.co/search?q=NTC-OHSAS+18001&oq=NTC-OHSAS+18001&gs\\_l=serp.3..0I3j0i22i30I7.2832.2832.0.4557.1.1.0.0.0.133.133.0j1.1.0....0...1c.1.64.serp..0.1.131.MSENKvmbYxw](https://www.google.com.co/search?q=NTC-OHSAS+18001&oq=NTC-OHSAS+18001&gs_l=serp.3..0I3j0i22i30I7.2832.2832.0.4557.1.1.0.0.0.133.133.0j1.1.0....0...1c.1.64.serp..0.1.131.MSENKvmbYxw)

Melero, J. C. (2010). *Habilidades para la vida: un modelo para educar para la vida*. Zaragoza: Director de Prevención de EDEX .



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

Melero, J. C. (s.f.). Habilidades para la vida: una estrategia para promover la salud y el bienestar infantil y adolescente. Obtenido de Global Education Magazine: <http://www.globaleducationmagazine.com/habilidades-para-la-vida-una-estrategia-para-promover-la-salud-el-bienestar-infantil-adolescente/>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Resolución 429 de 2016. Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud*. Bogotá.

Ministerio de Trabajo. (2015). *Decreto 2362 de 2015*. Obtenido de Decreto Unico Reglamentario del Sector Trabajo, capítulo 4 que establece la celebración del día Trabajo Decente en Bogotá.: <http://www.mintrabajo.gov.co/normatividad-diciembre-decretos-2015/5041-decreto-2362-del-7-de-diciembre-de-2015-dia-del-trabajo-decente.html>

Organización Mundial de la Salud OMS. (2010). *Organización Mundial de la Salud OMS*. Obtenido de Entornos laborales saludables: fundamentos y modelo de la OMS: contextualización.: [http://www.who.int/occupational\\_health/evelyn\\_hwp\\_spanish.pdf](http://www.who.int/occupational_health/evelyn_hwp_spanish.pdf)

OIT, Organización Internacional de Trabajo. (2002). Conclusiones sobre el trabajo decente y la economía informal. Conferencia Internacional del Trabajo, 90. Obtenido de International Labour Organization: <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-vi.pdf>

Organización Panamericana de la Salud OPS. (2007). *Organización Panamericana de la Salud OPS*. Obtenido de Caminando hacia un marco conceptual de salud urbana y agenda para la acción en las Américas.: [http://www.laciudadviva.org/opencms/export/sites/laciudadviva/recursos/documentos/Otros\\_Documentos/Textos/Textos\\_de\\_Salud/Org\\_Panamericana\\_de\\_Salud-Caminando\\_hacia\\_un\\_marco\\_conceptual\\_de\\_salud\\_urbana-2007.pdf](http://www.laciudadviva.org/opencms/export/sites/laciudadviva/recursos/documentos/Otros_Documentos/Textos/Textos_de_Salud/Org_Panamericana_de_Salud-Caminando_hacia_un_marco_conceptual_de_salud_urbana-2007.pdf)

Organización Panamericana de Salud OPS. (2011). *Organización Panamericana de Salud OPS*. Obtenido de Sobre la Salud Urbana en las Américas. Estrategia y Plan de Acción sobre la Salud Urbana en las Américas: [http://www.bvsde.paho.org/texcom/sde/saludurbana\\_res.pdf](http://www.bvsde.paho.org/texcom/sde/saludurbana_res.pdf)

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Organización Panamericana de Salud. (s.f.). Programa Entornos Saludables y Desarrollo Territorial. Obtenido de Organización Panamericana de Salud: [http://www.paho.org/col/index.php?option=com\\_content&view=article&id=486&Itemid=460](http://www.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=486&Itemid=460)

Rodrigo Borja. (Consulta de junio de 2016). *Enciclopedia de la Política Rodrigo Borja*. Obtenido de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=t&idind=1501&termino>

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá. (Agosto de 2016). Documento marco del PPlan de Intervenciones Colectivas PIC. Tomado de la Resolución 518. Bogotá, Colombia.

Secretaría Distrital de Salud S.D.S. (2011). *Documento Técnico Política para la Salud y Calidad de Vida de las y los Trabajadores*. Bogotá D.C.

Sintes, A. (2001). *Temas de Medicina General Integral, Tomo I, Capitulo III*. Habana, Cuba: Editorial Ciencias Médicas de la Habana.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (Consultado el 1 de julio de 2016). *Universidad Nacional Abierta y a Distancia*. Obtenido de Teoría Ecológica de Bronfenbrenner: [http://datateca.unad.edu.co/contenidos/434202/2013\\_2/Contenido\\_en\\_Linea/leccin\\_7\\_teora\\_ecologica\\_de\\_bronfenbrenner.html](http://datateca.unad.edu.co/contenidos/434202/2013_2/Contenido_en_Linea/leccin_7_teora_ecologica_de_bronfenbrenner.html)

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
[www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**